

2529 : 92 (M^a Luisa de Saboya)

252.9 : 92 Maria Luisa de Saboya



ORACION FVNEBRE
EN LAS EXEQVIAS REALES DE LA
Serenissima Reyna nuestra señora

DOÑA MARIA LVISA
GABRIELA DE SABOYA,

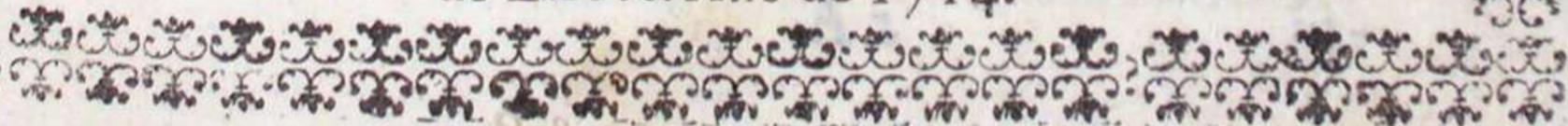
CELEBRADAS POR LA MVY NOBLE,
y Leal Ciudad de la Laguna, Isla de Tenerife,
en la Parroquial de Nuestra Señora de los Re-
medios el dia veinte y dos de Junio de este
año de mil setecientos y catorze.

DEDICALA AL SEÑOR DON MELCHOR
Rafael de Macanáz, Fiscal General de los
Reales Consejos, &c.

FRAY GASPAR HERRERA, MAESTRO EN
*Sagrada Theologia, dos vezes Provincial de su Provin-
cia de Agustinos Calçados, en las Islas de Canaria, Exa-
minador Synodal de aquel Obispado, y Prior actual
de su Convento de San Juan Baptista de los
Realexos.*

CON LICENCIA.

En Madrid: Por Diego Martinez Abad, Impressor
de Libros. Año de 1714.



ORACION FUNERRE

EN LAS EXBOVIAS REALES DE LA

serenissima Reyna nuestra Señora

DONA MARIA LUISA

GABRIELA DE SABOYA

CELEBRADA POR LA MUY NOBLE

y Real Ciudad de la Laguna, Isla de Tenerife,

en la Parroquia de Nuestra Señora de los Reyes

medios el día veinte y dos de junio de este

año de mil setecientos y sesenta y tres

DEDICADA AL SEÑOR DON MIGUEL CHOR

Rafael de Macanilla, Fiscal General de los

Reales Colegios, &c.

FRAT CASTOR HERRETA, MAESTRO EN

Sagrada Teología, doctor Sagrado Fiscal de la Provincia

de Asturias Capellán de la Real Capilla de la

Real Audiencia de esta Isla de Tenerife

de la Corporación de San Juan Bautista de los

Reales Colegios, &c.

CON LICENCIA

En Madrid: Por Diego Martinez Abad, Impresor

de Libros, Año de 1714.

AL SEÑOR

DON MELCHOR
RAFAEL DE MACANAZ,

FISCAL GENERAL DE LOS REALES

Consejos, Superintendente General, que ha
sido de las Rentas Reales de Aragon, Conser-
vador de la Casa de la Moneda, Juez Privativo
de bienes confiscados, Intendente, y Juez

Diputado por su Magestad para la Construc-

cion de la Nueva Colonia de San Phe-

lippe, en el Reyno de Va-

lencia.

Muy Ill^e. Señor.



El dedicar los encarecimientos de vna
pena, es autorizar la pesadumbre, nun-
ca con mas decoro puede jactarse esta
lastimosa, en parte funebre Oratoria,
que elevandose à las manos de V.S. co-
rona que le agenciò mi respeto para su lauro. No
dudo, que aunque dorado, es dolor; pero como en
oro se entraña la insipidez, se ha de dignar V.S. de
apreciar el dissimulo con que se le renova vn linsabor

insufrible, que es pension de la mas honrada servidumbre, no hazer ceño à los acibares, ni desdorar los pesares. Es V.S. quienes, y es preciso se resigne à la penalidad de su indispensable primera obligacion.

En execucion de la Real orden, celebrò la muy Noble, y Leal Ciudad de la Laguna, de la Isla de Tenerife, las tan sensibles, como Reales Exequias de la Serenissima Reyna nuestra señora Doña Maria Luísa Gabriela de Saboya, que viva felicidades eternas. Desempeñò aquel Senado su posibilidad; porque compitiendo su lealtad, con su fineza en exceso reciproco, calificò su cordial sentimiento, con el mas suntuoso, funesto, si lucido aparato. Expresò en sombras su dolor, y en armonicas luzes su esperança, sin poder adelantarse mas su sacrificio. Mas porque en lo terreno no aya perfeccion sin lunar, delinquiò su sincera confianza en la eleccion de mi inevitable tieveza. En el mismo dia logrò mi obediencia rendida, el blason de meritoria; y sacrificando mi glorioso vassallage à la distancia, encontrè, como Moyse, con el premio en la temerosa senda del castigo; porque dedicando à V.S. los antecedentes de mi fidelidad, y buen deseo, logra mi estudio la mayor emulation en tanta autoridad. Es mi dedicatoria, tributo, y juntamente obsequio; porque es sacrificio voluntario, y holocausto debido; que exerciendo V.S. la Real representacion, es à quien solo pertenece esta victima cordial.

Exod. cap.
2. n. 3. *Inca-*
recto ripa
fluminis.

Nivelado à la Real carta, con que su Magestad (Dios le guarde) enobleciò à aquel Senado Ilustre, reduxe la mayor lastima à mis defaminados conceptos; pasè las lagrimas del coraçon al discurso, y acreditando el justo motivo de nuestros inevitables follozos, me impulsè à temperar la intolerancia de los suspiros, con la esperança, que nos dexò nuestra amabilissima Reyna de su gloria. Y como la riqueza de tanta ternura, solo pertenece à los derechos Reales, siendo V.S. quien los representa, es à quien de justicia, esta porcion tierna, y corta, por Isleña se dedica; que es bien, buelvan à su centro los suspiros, que impetuofos, por tantos golfos corrieron.

No es la primera vez que retrocedieron las aguas; el baxar los cristales, es naturaleza; el subir las corrientes, es poderoso artificio; las del Jordan violentaron su curso, subiendo à su principio: *Conversus est retrorsum*. Las que yo dedico, suben por su impulso natural à su encumbrada Region; que la verdadera lealtad debe sacrificar naturales imposibles à su Rey. Es V.S. el fiel conducto, por donde corren los primeros derechos; en su acrisolada notoria justificacion, afiança sus patrimoniales rentas su Magestad. Y como el que los vassallos acompañen à su venerado Rey en sus sentimientos, es el mas corriente, natural tributo; es bien libre aquella Isla à favor de V.S. su ternura: que si el Jordan caudaloso reconociò su principio, justo es, que los raudales que inundaron aquella Isla en

ape-

Psalm. 113
num. 5.

Eccles. cap.
11. num. 7.

apesadumbradas noticias, ò se debuelvan por su conducto à su dorada fuente en discursos. No seràn estos lamentos zozobra, que no lo acostumbra el Mar, aunque lo pretendan los Rios de mayor inundacion.

Omnia flumina intrant in mare, & mare non redundat: Liquidò V.S. el corazon por los ojos; porque desatado en lagrimas, fue exemplar de la Monarchia en su ternura. Incentivo fue publico para la respiracion de muchos lastimados afectos; justa mistica del alma es el exemplo en los Superiores. La Reyna del Austro, norte de mi funebre Panegyrico, serà fiscal de su generacion: V.S. lo es en todo de la Monarchia. Y aunque siempre se laurèa su justificado, exactissimo cumplimiento, nunca mas se acrisola su Real empleo, que quando sus tiernos sollozos fueron fiscal general de nuestra justa fineza.

Eccles. cap.
7. num. 5.

Fue V.S. en la contribucion de tan intimo feudo, no solo desampño de su lealtad, si tambien credito de su gran comprehension. Penetrò sabio el pesado golpe de la tragedia, y correspondiò su excesivo llanto à su delicado, claro, penetrante conocimiento; que es noble pensión de la sabiduria, lo triste: *Cor sapientium ubi tristitia.* No lloran los arboles, por mas que al duro golpe de la sendalada segur, liquiden su lastimado humor. No lloran las fuentes, por mas que distilen raudales; ni las yervas, quando ferian mas aljofares, que como son ineptos, el arbol para el conocimiento del golpe; las fuentes, del estallido del trueno;

no;

no ; y las yervas del rocío escarchado, no lloran, porque no saben sentir ; no sienten , porque no son incapaces de comprehension.

Llorò S. Geronimo la impensada temprana muerte de la hermosa , cèlebre , venerada Paulina ; y ponderando la lastima de marchitarse vna flor en su primero fragrar , convocò su eficacia al conjunto de los mastiernos sollozos. Llorò San Gregorio en el tránsito de la plausible, idolatrada Pulqueria ; y eligiendo trono à la tragedia , se elevaron à su region los suspiros. El mismo Dios, como que exprelsò ternura en la muerte de la primera Reyna , poblò el Parayso de ayes , y su amenidad de clamores : que como Dios Sabio , conociò las consecuencias tristes de la muerte de Eva ; San Gregorio , la anticipacion de la muerte de Pulqueria ; y San Geronimo , el temprano rapto de Paulina. Dios compasivo , como que siente , San Gregorio llora , y San Geronimo suspira : que no puede negarse la sabiduria à vna intima tristeza, quando la comprehension percibe vna quantiosa desgracia.

Medite España su orfandad , y lograrà V.S. en su pesadumbre imitacion. Mas ha dolor ! que aunque se glorie el Reyno en muchos juvilos , quando mucho reprimirà sus estremos. Tan invencible es vn excesivo poderoso dolor , que no se rinde al gozo, por mas que las venturas le suavizen. *Extrema gaudij luctus occupat.* Convento no podrà V.S. alentar rego-

D. Hyer. in
morti Paul.

D. Greg. in
morte Pul-
che.

Gen. cap. 3.
num. 8.

Prov. cap.
14 n. 13.

S. Math cap
7. num. 17.
*Sic omni
arbor bona
fructus bo-
nos facit.*

zigos, que defarmen el dulce rigor de su lealtad, sabiduria, y fineza. Pero afirmo, que aunque la falta no dà treguas à la pena, debe esta endulçarse con la esperança de nuestra deseada gloria. En lo natural, no admite alivio el imperial dolor; pero se indulta con la indulgencia de nuestra fiel piedad. Por las obras se veneran las vidas, y por los frutos las plantas. Y aviendo sido nuestra Reyna planta fecunda de los mas felizes fazonados frutos; y vida de las mas heroycas, edificativas obras, no debe ocupar su tumulto, los jubilos de su gloria; que aunque expressa lutos, atesora dichas; aunque ensaya trenos, entona canticos. Todo cabe en las lagrimas, si corren à lo del Cielo.

Apocal. cap
14. n. 2. *Et
audi vocē.
de Cælo, tā-
quam vocē.
aquarū mul-
tarum, &
tamquā vo-
cem tonitruū
magni: &
vocē, quam
audiui, sicut
citharado-
rum cithari-
zantiū inci-
tharis suis.*

Dos diintos acentos entonaban las aguas, que oyò San Juan en el Cielo; resonaban como trueno, y trinaban como cythara. Eran aguas, que acentuaban distincion de voces; como de trueno estremecen; como de citara, deleyta su confocancia; como de trueno arredrentan; como de cythara encantan; como de trueno finalmente ocasionan horror; como de cythara infunden suavidad. Aguas del Cielo, en fin, que recrean con lo sonoro de su susurro, lo que se apasiona con lo temeroso de su estruendo.

Persuadome à que V. S. avrà informado las aguas de su corazon con estos dos aspectos, moderando la penalidad con la resignacion; y à que templando el trueno de sus clamores, con la citara de sus conformi-
da-

dades , serà exemplar de lo Christiano , como fiscal
de lo fino. V.S. viva felicidades , para que encomen-
dando à Dios à nuestra amabilissima Reyna, serene la
tempestad, que nos atemoriza, con la sonora, refinada
citara de la esperança. Madrid , y Diziembre 6. de
1714. años.

B. L. M. de V. S.

Su mas afecto fervidor, y rendido Capellan.

Fr. Gaspar Herrera.

APROBACION DEL Rmo. P. Fr. AGUSTIN DE JESVS
Maria, de la Orden Descalça de nuestra Señora del Carmen, Cathedra-
tico en Sagrada Theologia, Prior, que ha sido de su Colegio de la Ciu-
dad de Segovia, y actual Procurador General de su Obser-
vantissima Sagrada Religion.

DE orden del señor Licenciado Don Isidro de Porras y Montufar,
Juez Apostolico in Curia, y Teniente de Vicario General en
esta Villa de Madrid, y su Partido; he visto la Oracion Funebre, que en
las Reales exequias de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luisa Ga-
briela de Saboya, que celebrò la muy noble, y leal Ciudad de la La-
guna, de la Isla de Tenerife, en la Parroquial de nuestra Señora de los
Remedios, el dia veinte y dos de Junio de este presente año, predica-
da por el Rmo. P. Fr. Gaspar de Herrera, Maestro en Sagrada Theo-
logia, dos vezes Provincial en su Provincia de las Islas de Canaria, del
Sagrado Orden de N. P. S. Augustin, Examinador Synodal de aquel
Obispado, &c. Y confieso, que ha estado ociosa mi censura, pues to-
da la funesta parentacion, es digna de alabança, *in quibus censoria vir-
gule nihil, laudis multa digna respexi*, que dixò (no sè si con tanta ra-
zon) Plinio en semejante assumpto; mas por lo que gustosa oy la rinde
feudos mi admiracion en las aras del cariño, es por contemplar, que
las Aguilas en todas partes son vnas, en todas las Naciones son gene-
rosas, Regias, perspicazes, y magnanimas: *Illud in Aquila precipua
admiratione dignum est* (refiere Pyerio Valeriano) *quod una omnium
animantium, idem apud gentes, Nationesque omnes semper indica-
rit.* Pero si discurremos la causa de este elogio tan vniversal, ces-
sa la admiracion. El Aguila solo pone tres huevos (dize Plutarco) à
los dos expele del nido, y solo cria vno; assi lo escribe Museo, y lo re-
fiere Aristoteles: *Excludit binos edit terna, educat unum.* Y aun notan
los Naturales, que el Aguila elige de los tres el que nace del huevo, que
estaba mas cerca del corazon, y dieron à el pensamiento el alma con
este nema, *proximum cordi charius*; à este el Aguila segura pone à los
rayos del Sol para probar su legitimidad: *Legitima proles Solem inten-
tis oculis contemplatur*; y como no ay Aguilas que no sean amantes
prendas del corazon de su padre, partos legitimos de su luz, exa-
minados à los rayos del Sol, es preciso, que si son Aguilas, sean de Re-
gia extirpe siempre, siempre mayorazgos del Sol en todas las partes
del Orbe. Hijo del Aguila de la Iglesia Catholica, que se eleva so-
bre si misma en las alas de su ingenio; pues para ascender no puede ha-
llar-

Plinio.

Pyerio Va-
leriano.

Plutarco.

Arist.lib.6.
cap.6.

llar otro rumbo ni Gran P. y S. S. Augustin, hijo el mas allegado à el ardiente Besubio de su corazon amante, es N. R. P. M. Aguila legitima, y aun probada en el crisol de su paciencia à los rayos, no menos ardientes que eficazes, Aguila Real Africana, ò porque fueron Africanos los que poblaron las Islas de Tenerife, y Fuerte Ventura, ò porque estas Islas estaban vnidas con el Africa antes que el Mar Pirata de sus glorias robasse la Alcuña Antigua de sus descendencias.

Aguila he contemplado à N. P. M. (con gran gusto mio, y aun con duplicada vsura del apetito) en el Panegyrico que nos ha dado à luz, de las Reales aclamaciones, en la exaltacion de nuestro Rey, y señor Phelipe Quinto à la Corona siempre Augusta de la Monarchia de España, enjugando las lagrimas de vn David difunto, con el precioso lienço de vn Solomon exaltado: que siempre las Aguilas Reales fueron faustos presagios de sucessos felizes. A Midas, Rey de Frigia, le aclamò vna Aguila, abatiendo su buelo sobre la Casa de Agon, le eligieron los Argivos por Rey. Vna Aguila declarò à Nyeron Siculo por digno del Cetro. Y acaso por ser tan obsequiosas con los Reyes, llaman à las Aguilas Reales. Aunque en transformaciones de Ovidio el Aguila Real que nos consolò con vaticinios felizes, es oy quien nos dà el veneno en sus voces.

Implicat vt serpens, quam Regia sustinet alex:

La que se obtentò festiva, es la que oy declama funesta. La que aguardò la Primavera para publicar las flores de su alegria, llora desojada la flor, Reyna del Abril, sin guardarle el tiempo el menor decoro; pues el dia, el mes, y el año fue todo intempestivo. En fin, el mismo que en el dia que aparece Leon en el Cielo, coronado de veinte y siete Estrellas proclamò el triunfo, el mismo es el que oy publica difunta la Estrella, que en el corazon del Leon llaman Regina. Pero con grande acierto, que no tiene acasos la Providencia aun en el susto; porque anda el Trono tan vezino à el Sarcofago, la Corona con la mortaja, que las ceremonias con que se aclama por Rey el Soberano, son las vltimas con que se le dispone à el Sepulcro.

Por mandado de Dios aclamò Samuel à David; declaròle por Rey, pero con vna ceremonia singular: puesto en medio de sus hermanos, le vngiò como se haze con los moribundos, *unxit Samuel cornu olei, & unxit eum in medio fratrum eius.* No le ciñe la Corona, no le vllte la Purpura, no le entrega el Cetro, como à Rey Soberano, sino le vnge como à moribundo; porque la dignidad de Rey la tiene por poco menos que el morir. El Caduceo de Mercurio es de serpientes; la Vara de Aròn, es de dragones; todo tan contagioso, que le pareció à Sa-

D. Juan Nuñez cap. 2.
Fr. Alonso Espinosa, Antig. de Canarias.

Lib. 2. Metam.

1. Reg. 16.

muel, que era preciso darle à toda prisa el olio à David. O Cetro! ò purpura! ò sepulcro! ò mortaja! Y como à la luz del desengaño es todo vna cosa misma, todos huimos del morir, nadie huye del reynar, conociendo todos, que es lo mismo reynar, que morir.

Joan.
Math.

Que Christo nuestro Bien huyò de Herodes, nos dize San Juan: que se escapò fugitivo de las turbas, nos previene San Matheo. Y siendo las acciones diversas, fue vno el motivo; huye de las turbas, porque le quieren hazer Rey, *ut facerent eum Regem*. Huye de Herodes, porque le quiere matar, *ut Herodes querat puerum*. Y como en el morir, y el reynar ay el mismo peligro, Christo, que para mejor ocasion queria conservar la vida, huye de las dos ocasiones, por ser entrambas mortales. La ocasion de reynar tiene mejor cara; la de morir parece mas desengañada su apariencia; pero en los aprecios Divinos, reynar, y morir son sinonimos. Todo lo tratò la destreza de N. Rmo. P. M. con el mismo espiritu; el arte con que divierte en las aclamaciones, es el que exercita en los funerales: alli su espiritu revivia con el plazer, aqui muere con el dolor; y solo quien supo tan bien alegrarse, es quien sabe tan justamente entristezerse.

Gen 45.

A el Venerable Anciano Jacob le llegò la nueva de la exaltacion de su hijo Joseph; y reparo, que dize el Sagrado texto, que reviviò su espiritu *revixit spiritus eius*. Y es constante, que el espiritu no puede morir; pues como es posible que pueda resucitar? Dirè. Jacob, con la noticia de la muerte de su hijo Joseph, se anegò en vn Oceano de lagrimas: *Lugens filium suum*. No admitiò consuelo su pena: *Noluit consolationem accipere*. Hasta el infierno queria baxar à acompañarlos; porque el amor en sus desesperacioces, su alimento son impossibles, *Descendam ad filium meum lugens in infernum*. Era Jacob vn cuerpo sin alma, penetrado del cuchillo de vna amarga angustia, y espiritu tan valiente, à quien el rigor de la pena mata, es à quien la alegre nueva refucita, *revixit spiritus eius*.

Gen. 37.

Cornel. in
Math. c. 12.
v. 42.

Muerto, y refucitado en vno, y en otro assumpto, llenò el Jacob Venerable de N. R. P. M. todo el Palacio del elogio à la Reyna del Austro; cuya Real Casa se precia de descendiente de David; por Salomon nos lo propone por exemplar, y por Juez: *Regina Austri surget in iudicio*. La que sentada en el Trono dominaba al Mundo, es la que se levanta para asistir à el juicio, *surget*: para asistir à el juicio estàn en pie los Reyes, quando Christo nos dize que asistiràn assentados en el juicio los pobres pescadores! *Sedebitis, & vos super sedes Iudicantes*. Y ver à vna Reyna, aunque inocente, asistir en aquel juicio terrible en pie, sin mas comitiva, que su buena, ò mala conciencia, es

cosa verdaderamente que pasma, *surget in iudicio*. Pero no lo discurre bien. Se levanta en el juicio la Reyna del Austro para que todos la vean, y se confundan: no tiene que alegar disculpa la hermosura, ni la nobleza, que la Reyna del Austro todo lo tenia, y todo lo abandona; à Salomon busca, dize San Bernardo, para aprender à reynar, que este arte de las artes rara vez se suele aprender: *Venit ut Regi disceret, & sic regeret*. Aprendiò en la escuela de Salomon à ser Reyna de si misma: à su voluntad la hizo servir, à su entendimiento mandar; y así salieron los decretos de las potencias de su alma, como decretos propios de vna Reyna Catholica, no sirviendo à el apetito gozo verdaderamente del Reyno, poseyendolo todo, nada poseia. Dexò el vivir, y reynar; esso fue, dize Oracio, reynar verdaderamente, y vivir.

Quid queris? vivo, & regno: simul ista reliqui.

O las lecciones que pudieran estudiar los Reyes en el tiempo que entregò à esta hermosa Ester nuestro Poderoso Asuero el mando! Pero allà en el juicio final lo veràn para su confusion: *Regina Austri surget in iudicio, cum viris generationis huius, & condemnabit eos.*

Todo esto fue el argumento de N. Rmo. P. remontandose como Aguila Real à la cumbre de la Christiana discrecion. Todo en su Rma. es Regio, el estilo, el concepto, la harmonia, y el desengaño, *in ea* (dezia el Beluense) *Regia virtutes omnes elucescunt, Regios denique mores, Regiam prorsus Maiestatem in omnibus imitatur*. No encuentro cosa que ofenda à nuestra Fè, y buenas costumbres: mucho si con que elevar los discursos, y deleytar los sentidos; por lo qual me parece, no solo digno, sino acreedor de la licencia que pide. Así lo siento. En este nuestro Convento de Carmelitas Descalços de Madrid à dos de Diziembre de mil setecientos y catorze.

Fr. Agustín de Jesus Maria.

S. Bern. ep.
289.
Ad Ierosolim.

Orat. ep. ad
fuscum.

Luc. 11;

Lib. 19. de
Aquila.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

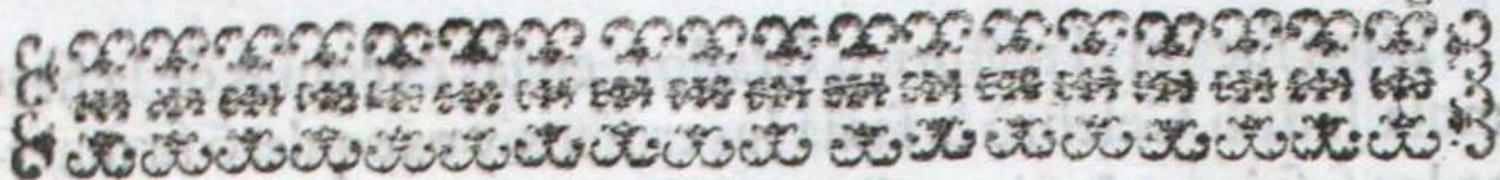
NOS El Licenciado Don Isidro de Porras y Montufar, Protonotario Apostolico, Juez in Curia del Tribunal de la Nunciatura de España, y Teniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Funebre, que en las Reales exequias de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luisa Gabriela de Saboya, que celebrò la muy noble, y leal Ciudad de la Laguna de la Isla de Tenerife, en la Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, el dia veinte y dos de Junio de este presente año, predicada por el Rmo.P. Fr. Gaspar de Herrera, Maestro en Sagrada Theologia, dos vezes Provincial en su Provincia de las Islas de Canaria, del Sagrado Orden N. P. S. Agustín, Examinador Synodal de aquel Obispado: atento que de nuestra orden, y mandado se ha visto, y reconocido, y parece no tiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à quatro de Diciembre año de mil setecientos y catorze.

*Lic.D. Isidro de Porras
y Montufar.*

Por su mandado:

Santiago de Terreros.

Re-



Regina Austri surget in iudicio. Math. cap. 12.



Y se gradúa la turbacion de alabança, y la affliccion de eloquencia: que en cordiales excessivas coronadas penas, qualquiera aliento es injuria. Fiar de los labios immortales Regias estremadas pesadumbres, es infamar el pecho acerbas hieles; y siendo estimulo de la lengua los acibares, no pueden salir à gusto las verdades.

Mal se cumple vna Real obligacion, satisfaciendo en palabras el censo, que la fidelidad impuso en las ternuras. Punto es comun de derecho, deberse guardar el rescripto en los tributos. Con que en fatalizadas diademas, debe liquidarse el corazon en cristalinas llamas; que inundando los conductos del pecho, pidan dilatar las fuentes de los ojos.

Gradúa el Profeta Rey à los suspiros, sobre las mas eloquentes rectoricas palabras. Son las voces, extraordinarios del Mundo: Son las lagrimas, mysticos expressos para el Cielo. Estas son legados divinos, aquellas, correos humanos. Y para que suban oy al divino dosel los animados humos, que ofrece nuestro dolor, no alcançan tanto las voces, como se estiman las lagrimas.

Turbese el corazon, y fallezca en parasismos: Expliquese solo en desgreñados cõceptos: porque el apoderado del contra-tiempo, es el llanto. Bien puedo ofrecirme à la paga de este censo: porque me facilito à la amargura de los sollozos, y al desaliño de los discursos. No puedo persuadirme à lo hermoso, sino à lo tierno. No à lo adornado, sino à lo sentido. Este es el estudio, con que se alienta mi envejecida tibieza: porque impulsado de nuestra mortal desgracia, apelo al preciso desempeño de los ojos, para que salgan vivos en lagrimas los discursos. Hablen, pues, los ojos, y no los labios; que en tan fatales sucesos, los mas eloquentes labios, son los ojos.

Psalm. 18.

n. 13.

*Anribus
percipe
lacrhymas
meas.*

Estos

Jud. c. 16.
num. 29.

Estos fueron el rectorico Orador, en las exequias de la hermosa Judith. Celebrò la fama sus trofeos, y exequiarò su muerte los suspiros: *Luxitque illam*. Poblaron el viento de ayes los reconocimientos de su perdida; y zozobrados del dolor los corazones, pidieron para su desempeño termino de muchos dias: *Diebus septem*. Mejor trinaron las destempladas trompas de su muerte, que los bemolados dulces clarines de su vida. Estos se entonaron à soplos del interès; aquellos, à impulsos del dolor, y gratitud: y mas bien hablan los corazones, que por los ojos se liquidan en tristezas, que vnas lenguas, que pueden ponderar las alabanças. Sea, pues, el Orador de estas desgracias el llanto: que en fracasos tan tristes, es de quien fia la alma sus alientos.

Jud. c. 16.
num. 24.

Celebrò Bethulia los triunfos de Judith. Pero en sus exequias se acreditò el dolor. En los triunfos, resonaron tres meses sus elogios: *Per tres menses*. En sus exequias, corriò perenne en siete dias el llanto: *Diebus septem*. Mas incluyen los siete dias de lagrimas, que los tres meses de aclamaciones. El numero ternario, en comun sentimiento, es enigma de lo grande: el de siete, symbolo de lo infinito. Y son tanto mas rectoricos los ojos, que los labios, que si estos en tres meses panegyrizan vna soberana grandeza, los ojos en siete dias acreditan vna, como infinita desgracia.

Judith. cap.
15. n. 11.

Aun no he dado la razon, darèla por ser textual. Perdiò el Pueblo de Israel su al egria, honra, y gloria en la muerte de Judith: porque fue Judith, gloria, honra, y alegria de Israel: *Tu gloria Ierusalem, tu latitia Israel, tu honorificentia Populi nostri*. Este fue el eco festivo, con que se elevò en las plausibles lenguas de la fama. Y como tan notoria, tan grave sensible falta era executora de los mayores lamentos; encareciò el Pueblo en siete dias la desgracia de aver perdido su credito, gozo, y dicha. O valerosa Judith! No asì triunfes de todos los dominios del dolor. No asì surques el dilatado mar de los sollozos: que si dulce pirata robas todo el caudal de los cordiales afectos; agotas los alientos del alma con los llantos.

Pero como mi pesadumbre surca el mar de la amargura sin
son:

3
sonda? Ea, no es demarcacion perder el rumbo; que en el golfo de las penas se assegura el Puerto con no descubrir el Norte. Pues si ha de ser tarde el ahogo, mas vale anegarse desde luego en tanto abismo.

Muriò. Quien, y quando? El quando, dirà mi cortedad, en alusiones tristes: quien, dirà quien solo sabe cautivar los sentimientos. El dia catorze de Febrero experimentò su mayor ruyna España, dia en que la Iglesia anunció à todo Catholic o la Postrimeria de la Muerte: *Memento homo, quia pulvis es, & in pulverem reverteris.* No ay duda, que fue acaso; pero mi respeto lo venera mysterioso: que el desengaño de ver al Trono convertido en tumulo; à la purpura, en mortaja; à la Corona, en tierra; al Sol, en sombra; à la luz, en pabesa; à la Magestad, en estrago; al respeto, en olvido; à la gloria, en tragedia; à la alegria, en bayetas; à la hermosura, en desprecio; à la beldad, en horror; à la flor, marchita; y à la rosa, en sepulcro; todo tierra, todo polvo, y ceniza todo; à todos debiò poner en el cuydadoso tofigo de la muerte. No solo por la seguridad Christiana del aviso, si tambien; porque tal fracaso, debiò hazer prevencion à los follozos.

Ex Eccles.
in die Cinerum.

Recuerdo pudo ser del Oraculo Divino: que siempre concurre al anuncio de las infelicidades el Cielo. Es el mes de Febrero tan infausto, que hasta la Esfera parece vaticina sentimiento. Lo que la experiencia toca, es encapotarse con mas grosseros lutos: que las influencias tambien se visten del color de las desgracias. Reyna en este mes el Planeta mas furioso; porque à su impulso, se rinden las grandezas, y en sus computos se despican las venganças. O tragico mes! O dia infeliz!

Al dia treze de Febrero, señalò la Antiguedad para la execucion de los castigos. Este era el dia del rigor, en que se facia la justicia, ò ensañaba sangrienta la crueldad. Por esso Amàn señalò este dia para la ruyna del Pueblo: *Et constituta est per omnes Provincias una ultionis dies, id est tertia decima mensis duodecimi Adar.* O dia infausto, en que toma possession de sus dominios la muerte!

Esth. c. 8:

Presagio pudo ser de nuestro justo dolor; que el dia catorze

per-

permitted el Cielo nuestra infelicidad. Este fue el dia de nuestro mayor castigo, en que nuestra esperanza nos dexa sin consuelo. Dia fue de vengança; porque nuestras culpas provocaron el azote de la Divina Justicia. Parece aquel dia treze, víspera de este catorze: que si las Vísperas son anuncio de lo festivo; tambien son vaticinio de lo desgraciado. Primero madruga lo triste, que lo alegre; lo adverso, que lo prospero; por esso aquel dia treze pudo presagiar nuestra desgracia. Anuncie la Iglesia la muerte. Que nuestra fatalidad no dexa vida. O mes presagioso! O dia de desgracia!

Cronol.
Heb. c. 10.
*Septimadie
mēsis Adar
moſem fuiſ
ſe mortuum
die mortis
Moſis deſiſ
ſiit Manna
de Cælo,
mortuo Mo-
ſe perierunt
aria hac nec
recuperata.*

A ſiete de Febrero llorò el Pueblo de Dios en quatro faltas ſu mayor castigo. Faltò el Manà, la columna de fuego, la de nube, y ſe ſecò el pozo de aguas vivas. Recatado el Manà, faltò con ſu ſuavidad el Cielo: en la columna de nube, con ſu ſombra; en la de fuego, con ſus luzes; y en la ſequedad del pozo, con ſu templança. Es la agua, alma de la tierra: la ſombra, eſcudo en el dia; la luz, ojos de la noche; y la ſuavidad, vida del guſto. Con que en el dia ſiete de Febrero ſe hallò el Pueblo ſin vida, en el guſto; ſin luz, en la noche; ſin ſombra, en el dia; y como tierra, ſin alma. O funeſto dia! O mes ſin consuelo! Bien es que reyne en tus computos la vrna del Aquario: que tantas ruynas, ſon acreedoras à la impetuofa corriete de las lagrimas.

En el dia ſiete de Febrero, experimentò el Pueblo de Iſrael tanta infelicidad. Parece correſponde à nuestro juſto dolor: que el dia catorze llorò inconſolable Eſpaña ſu desgracia. De ſepteno, en ſepteno, hazen criſis las desgracias. Mayor, parece, fue nuestra dolencia. Padeciò el Pueblo vn ſepteno ſencillo: padeciò Eſpaña vn ſepteno duplicado. En el catorceno quedò ſin alma, ſin luz, ſin ſombra, y ſin vida. Y ſi las tragedias ſon mas ſenſibles, quando ſe duplican las fatalidades; la correſpondencia que ay de dia, à dia, dà crecimiento à nuestra poca fortuna. Llore el Pueblo ſu perdida; que Eſpaña queda ſin alma, ſin luz, ſin vida, y ſin ſombra.

Llorò el Pueblo tanta perdida, por la muerte de Moyses, que era el amado de Dios: *Moyses dilectus Deo.* Son los juſtos, columnas de los Reynos. A meritos de ſu vida, conserva el

5

Cielo las felicidades. Al duro golpe de su muerte, se reconoce su patrocinió en su falta. Por esso el Pueblo llora tanta falta; porque faltó el justo de su merecimiento. Bien. Y quien faltó en España para tanta ruyna? No cabe en mi loquacidad tanta expresion. Debe proporcionarse la eloquencia, con la causa: Y siendo Regia la causa, debe ser Real la eloquencia.

Entre campanillas de oro, se veian vnas granadas en la orla de la vestidura Pontificia. Cada granada ceñia su corona; pero abatida al polvo de la tierra: signo de caminar à la de la sepultura: *Tintinabula de auro purissimo, quæ possuerunt inter malo granata in extrema parte tunica per gyrum.* La duda nace. Por qué entre campanillas de oro, y no de plata, ni de bronce? De bronce debian ser, para que bronceassen sus dobles la fatalidad. De plata, para que la claridad del sonido, clarinara con mas delicadeza la pena. Pues por qué de oro?

Exod. c. 39
num. 23.

Es la razon natural. Es el oro el Rey de los metales; y como sojo el Regio son de Reales lenguas, puede ser instrumento proporcionado para expresar la muerte de las Coronas; y aquellas de las granadas, se acercaban al tumulto, y se abatian al polvo; estaban entre campanillas de oro, y no de plata, ni de bronce: porque aquellas, y no estas, pueden formar el eco en vna Real desgracia.

Sea vna lengua Real, la que vozee causa de tanto dolor; para que al doble eco de su Real sentimiento, correspondan los corazones, si no con lo lamentable del cõputo, con los desemeños del susto. Oid à nuestro amantissimo Rey, que informado, como comprehédido en la pena, escribe assi à este su Ilustre Senado. Oid, y prevenios al llanto. Oid, y conformaos en el sentimiento. Oyga V. S. muy Ilustre Señor, que como Ministro supremo debe V. S. exceder à todos en lo prevenido. Oyga V. S. que como primer Ministro, debẽ ser sus lagrimas popular exemplo. Oid venerando Clero, Sagradas, observantissimas Religiones, Ciudad Noble, Christiano Pueblo, y fidelissimos Vassallos. Oid la lastimosa expresion de nuestro Rey; para que el animado incienso de vuestras oraciones, y sacrificios, corresponda en canticos de dolor, à los lastimosos trenos de su Magestad. Esta es la carta. Atendedla con todo leal respeto.

Mier-

7
se desempeña siempre en los beneficios del mundo, dize San Matheo, que quedará triunfante en el Supremo Juizio, para que la consolacion de esta esperança, reprima en su falta los follozos.

Nyfen.hom
7.

Regina Austri surget in iudicio. La Reyna del Austro, se confuere à la letra en tanto geroglifico. Mas parece vaticina à nuestra difunta Reyna. Con vn mismo apellido la gradúan vassallos los respetos. Es Reyna de España, hija de la Esclarecida Casa de Saboya, cuyos Reales Imperiales troncos, no han desmerecido las executorias del Austro. Eclipsòse à la mañana su luz, porque se opusieron lugubres densidades al Sol. Nuestro gran Philipo ha exalado el corazon en publicos sentimientos: y enriqueciendo su trono con su ternura, califica las exageraciones de su pena.

La Monarchia, sumergido Vagel en las procelosas borrascas que nuestra lealtad lamenta, padece la demarcacion mas infausta. No encuentra playa, por mas que la solicita su derrota: no halla margen su dolor para el alivio; escollos, si, para su desconuelo. Y como en tanto naufragio es preciso dàr respiracion al ahogo; mi Oracion se ha de reducir à lamentar el ahogo, y à dàr remedio para la respiracion. Nivelado à la Real carta serà el assumpto, los sentimientos de nuestro venerado Rey, y su Monarchia, templados con la esperança que nos dexa nuestra amabilissima Reyna de su gloria, en dos puntos; el primero serà de lamentos; el segundo de jubilos. Protesto hazer vna Oracion Politica, sin la menor injuria à los sagrados textos. Y en todo acontecimiento, sujeto a la correccion de la Santa Madre Iglesia, hasta los apices de mi lastimoso Panegyrico. Assistame Dios con su luz, que no la necesita poco mi turbacion.

PVNTO PRIMERO

Venera mi atencion en tumulto tan funesto; el mas cordial holocausto. Yazen entre la fragilidad de esas tremulas pavefas, dos coronadas antorchas. Yna ofreciendo
el

el aromático humo de su ardiente llama; otra el mirrado incienso de sus elevadísimas prendas. Dos almas admira mi respeto en esta inocente víctima; la de nuestra Reyna difunta, dignísimo objeto de esta magestuosa, aunque funesta pompa. La de nuestro Gran Philipo, que con todos sus afectos se sepulta. Tanto se ha vestido de acerbidades tiranas este golpe, que se imprimió en dos almas, aliento de vna vida. Desenlazó la parca el nudo mas estrecho; y separando los dos Reales, mas que vnidos extremos; vno se deposita, si cadaver, perla en la sellada concha de vn sepulcro; otro, reyna vivo, pero con igual tormento.

A pesar de nuestro sufrimiento se eclipsó nuestra Coronada antorcha. Aquel Luzero de la mañana, que observaba los computos de los comunes deseos, para logro de las felicidades de España. En el dia del mayor desengaño, se desanduvieron los exes del mas lucido globo, quando à violencias del cierzo mas impaciente, se suspendió el influxo del mas benévolo Austro. Bramó el Aquilón sañudo, y soplando, mas que rabiosa su furia, dexó al Austro huerfano, sin su mejor vida.

Junil. cum
Petav. & Ga
nivet.
Dia decima
Februarij
cor Leonis
mane occi-
dit. Lucida
Stella in cor
de Leonis
posita quam
vocant Re-
ginam, ut
Iupiter, &
Mars ope-
ratur.

En las visperas de nuestra infelicidad, libra lutos la Esfera por el eclipse de la Estrella, corazón del Leon: pierde esta su luminiéto en la mañana con la ruyna que gravó la naturaleza en el dorado Trono de sus luzes: bien es haga el Cielo demonstraciones librando negro capuz à las nubes; porque la Estrella Reyna, que en el corazón del Leon está esculpida, es de tan poderosa influencia, que es vn Jupiter en lo que manda; y es vn Marte en lo que triunfa. Maravilloso Astro! Pero vaticinio proprio de nuestros justos lamentos. Descifremos el celestial enigma, y calificaràse en las aras de su fidelidad nuestra pena.

Muere la Estrella, corazón del Leon. Horroroso presagio! Porque al mismo tiempo espira nuestro Leon coronado con el eclipse de su mejor Estrella. No muere muriendo; pero muere penando. No muere solo quien acaba la vida; quien ama la vida que se acaba, tambien muere. Mas habita la alma en dōde ama, que en donde anima. Donde el espiritu deposita su

inclinacion, es el lecho donde el corazon bosteza su ultima vitalidad. Panteonado lo que se ama, se mausolea entendimiento, voluntad, y memoria. La memoria, haziendo reflexion de la desgracia; la voluntad, repitiendo las ansias de su fineza; el entendimiento, contemplando lo que le roba el sepulcro. Y como estas potencias son la misma alma; la de nuestro Rey vive como sepultada: porque el eclipse de su venerada Antorcha, se la robò con todas sus potencias.

Por la mañana se obscurece aquella luz hermosa: porque muere nuestra Reyna en la edad mas florida. Entre las ocho, y nueve de la mañana, espira à violencias del mas que atrevido achaque: el corazon de nuestro Rey à impulsos del sentimiento. Diò en aquella vida el golpe, la inconstante pensión de nuestro barro: en esta, el dulce, quanto fuerte harpon de los mas justos cariños. Aquel fue por naturaleza indispensable: este, por el mas casto amor inamisible. Aquel, hizo vn dia sin Aurora: este, dexò sin Aurora al mismo dia.

En el corazon del Leon Celeste se descubre vna Estrella, llamada Reyna: *Quam vocant Reginam*. Porque nuestro Leon coronado gravò en su corazon la luz perfecta de nuestra Estrella difunta. Justa correspondencia de afectos! No pueden ser los de nuestros Reyes mas reciprocos. El corazon del Leon es la misma Estrella: la Estrella està gravada en el corazon del Leon: esta siempre reyna, aunque el corazon espire: que como el indisoluble lazo, vne las almas que intima la fineza; aunque el corazon de nuestro Leon espira, queda nuestra Estrella gravada en sus vitalidades, para reynar siempre en sus estimaciones.

Es esta reynante Estrella, como Jupiter en las dominantes influencias, y como Marte en los triunfos. Es Jupiter el primero en la Gerarchia de los Astros. Es Marte el Dios de los vencimientos: porque ha reynado nuestra Estrella, si con los Imperios de Soberana, como triunfante, al modo de Divina. El mayor triunfo de lo supremo, es vfar de los privilegios naturales, sin perjuizio de las virtudes. Y fue nuestra amable Reyna, tan bien enigmada en aquella Estrella, que siendo vn Ju-

D. August.
*anima plus
est, ubi
amat, quã
ubi animat*

piter en los dominios, fué mas que la Diosa Marté en alcan-
çar de sí las mayores victorias.

Fue sin duda, lo que debió ser. Magestuosa, severa, y sobe-
rana; grave poderosa, y rica; zelosa, adorada, y entera. Y
como estas prendas de la fortuna pudieran malquistar las glo-
rias de su alma; triunfò de lo magestuoso, con lo desnudo; de
lo severo, con lo afable; y de lo soberano, con lo modesto. De
lo grave, con lo humilde; de lo poderoso, con lo moderado; y
de lo rico, con el desprecio. De lo zeloso, con lo prudente; de
lo adorado, con lo rendido; y de lo entero, con lo piadoso.
Triunfo plausible! Por irregular lo aprecia mi atencion. Pero
como nuestra amable Reyna, fue vna Marte Guerrera, triun-
fando de sus prendas naturales, fue vna Estrella, cuyo influxo
era vencer imposibles. Assi reyna Estrella en el corazon de
nuestro Leon coronado; y porque assi reyna, el corazon de
nuestro Leon espira.

Assi llenò el dilatado espacio de la Magestad, dexando sié-
pre hueco à la veneracion. Fueron sus obras tan hijas de su
Real sangre, como lo califica esta vnion de perfecciones, es-
merado crisol de su dorada cuna. Fue vna muger con aparien-
cias de Deidad, como descendiente de la Real Casa de David.
Y como fue criada en tan hidalgas mantillas, fueron sus virtu-
des prendas tan naturales, que como dulce imàn, pudo atraer-
se en vida, y muerte, todo el corazon de nuestro Rey: Con
tanto hechizo, que se enigma su transito, en el eclipse de
aquella luz hermosa.

Baxemosla de la Esfera, aunque parezca agravio, estrañar-
la de su Trono. Puso Dios à los primeros Reyes en el Parayso,
que siendo Jardin ameno de dichas, se trocò en espinoso bos-
que de desgracias. Muriò Eva, dexando aquella amenidad,
despojo de las sombras. Muriò aquella primera Reyna, por la
indigestion del mas infeliz bocado. Muriò Adàn, dize mi Agus-
tino, porque avia muerto Eva: que como supuesto el agrado
de la fruta, era infalible la muerte; mueren ambos. La Reyna, à
impulsos de su fragilidad; el Rey, à violencias de su amor.

Penetrèmos la causa, y calificaràse la dolencia. Viò aquel

Genes. c. 2.

n. 17.

Morte mo-
vieris.

Genes. c. 3.

n. 12.

Mulier de-
dit mihi, &
comedi.

primero Rey las singulares prendas de su venerada esposa, y arrebatado del imán de su hermosura, le tributò todos los afectos del alma. Viò vna muger al modo de Deidad; que como fue obra de la Poderosa mano, se asimilò à lo Divino. Viò le avia dado Dios por compañera vna persona humana, pero inocente; vn animado barro, pero muy limpio; vna imagen de tierra, pero muy pura. Y como estas prendas son, mas cadena de esclavitud, que carta de libertad, fue la Reyna tan dulce suave Cofario de su alvedrio, que le robò toda la alma.

Gen. n. 22.
Ecce Adan quasi vnus ex nobis factus est

Esta es la causa de la dolencia. Y la duda nace. Si Adàn sabia que su esposa avia muerto, por aver gustado de la benenosa dulçura de aquel fruto, para què se dexa atraer de su aparente sabor, sabiendo avia de morir? Es la razon vna disculpa amante. Aviendo muerto Eva, hallò Adàn, que por lo mucho que la amaba, el dolor le avia de quitar la vida. Era immortal. Y como no podia morir sin gustar del veneno, viòse como obligado à gustar del veneno; porque su amor le pedia morir.

Genes. c. 2.
 n. 23.
Hoc nunc, os ex ossibus meis, & caro de carne mea.

Pudo Eva abstenerse del agrado de aquel fruto. Adàn, como que no pudo, pudiendo eximirse de la muerte: que muriendo la Reyna del achaque de la humana inconstancia, se expuso el Rey à morir del dolor de su fineza. Así murieron los primeros Reyes. Muriò Adàn, porque muriò Eva. Contrasta el dolor à nuestro invicto Rey, porque espirò la luz de su corazon. No muere, porque muere, fino porque ama; que à vista de la muerte de su venerada esposa, le pone en la mayor congoja su fineza.

La India Oriental, califica en vna ave, el dulce veneno de la estimacion. Es esta canora melodìa de los ayres, en la forma vn Ruyseñor; vn Gilgero en cantidad. Es tan hermosa, que la arrebòla vna vistosa diversidad de matizes. Es su gala vna Primavera alegre, en competencia del florido Mayo. Vive enamorada de vna flor, que llaman de mil hojas: porque sobre respirar vna quinta essencia de aromas, y fragancias, por si sola es vn Jardin ameno de delicias. Visitala todo el tiempo de sus ambares, gyrasolando vana el ameno campo de sus ju-

Eus. Nier:
 Quirq.
in Natural.

12
jurisdicciones. Colocase en medio de su lucido Trono, y cantando la gala de su amor, con sonora armonia, arrebatada en estaticas suspensiones à los que atentos admiran sus gorgeos. En medio de tanta bizzarria, quando la flor se marchita, se entristece de fuerte, que trocando en tristes lamentos la dulçura de su canto, de la misma flor fabrica en su nido su sepulcro.

O provida naturaleza, que hasta en los brutos pones escuela, para que los hombres sepan sentir las desgracias! O Gran Philipo! No assi te sepultes Ruyseñor en la hermosa Floresta, donde tu esposa respira virtudes, por fragrancias; perfecciones, por matices; prendas, por colores, que à miles se han ofrecido à nuestras veneraciones. O eterna viva la que tan bien supo eternizarse en la fama! O eterno reyne el que para comun exemplo enriqueciò su Trono con su llanto!

Vn Sepulcro doble comprò el Principe Abrahan para el depositò de su Princesa Sara. Y dize el texto, que Sara se depositò en este Sepulcro: *In spelunca duplici*. Parece paradoxa, y es prueba de la fineza. Muriò Sara, porque muriò. Muriò tambien Abrahan, porque muriò Sara: que como la amaba con todos los extremos, que su perfeccion pedia, lo mismo fue dár la Princesa su vltima respiracion, que quedarse como difunto Abrahan. Y como eran dos los muertos, era preciso que fuese doble el Sepulcro.

Al Sepulcro de nuestra amable Reyna embia nuestro Gran Philipo todas las castas ansias de su ternura. No las sepulta muertas, sino vivas: porque las eterniza en la inmortalidad de su memoria. Inseparables prendas son de su fidelidad: porque acompañando sus afectos à su venerada esposa, quiere que se grave en el bronce de la duracion su fineza.

En vn mismo Sepulcro se sepultaron Sara, y Abrahan; porque quiso Abrahan acompañar en el Sepulcro à Sara: *Et sepelierunt eum in spelunca duplici*. Finíssima prevencion la del Principe! Que como avia sacrificado sus afectos à su esposa, dispuso ofrecer el cuerpo, donde avia sepultado sus ansias.

Vn duplicado Sepulcro se atiende en las exequias de la Princesa Sara; porque sobre intimar Sara en èl sus desengaños,
de:

deposita tambien Abrahan los extremos de sus cariños. Y aun duplicado Sepulcro venera en estas Reales exequias mi respeto. Perpetua nuestra amable Reyna el desengaño de sus veneradas cenizas, y sacrifica nuestro Gran Philipo sus follozos. Vno es el Sepulcro, pero son dos los respetos; porque vniò las almas el cariño, si separò las personas el desengaño.

De aqui nace el comun preciso sentimiento de la Monarchia; donde à pesar del mayor sufrimiento rompen el pecho las obligaciones del llanto. Han sido, y son los corazones Oceanos de amarguras; y en tanto golfo de penas, se ahogan las lagrimas, como en el Mar los Rios. Ha sido la Corte vn general lamento. No por compafsion, sino por deuda; no por clemencia, sino de justicia: que al eclipse de los primeros Planetas, se precisan los Cielos à intolerables lutos.

Regina Austrisurget in iudicio. Geroglifico mysterioso! Mezcla con el alivio la suposicion del Sepulcro, y con el triunfo, lo obscuro del Monumento. Es vna triste expresion del juicio vniversal. Parece frasse de la elegancia, y es divina inteligencia. Cada vna de las muertes humanas, es vn juicio particular; la de los Reyes es comun. A todos los vassallos toca, si no el Sepulcro, el lamento. En el juicio supremo se liquidarà en raudales amargos todo el Mundo: *Plangent se super eum omnes tribus terra.* En la muerte de los Reyes expresan su lealtad en ternuras los vassallos; y en su tanto es este de aquel juicio vn lastimoso comento.

Expressemos el motivo del llanto. En el juicio vniversal soltarà sus diques todo humano corazon. Apresados de la congoja, pretenderàn respire la tristeza. Serà tan grande el horror, que tocarà la Esfera à obscuridad. El Sol padecerà eclipses. La Luna ocultarà sus luzes: *Sol obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum.* Y à vista de tan melancolico aparato, no podràn los corazones con las expresiones del susto, ni con los incentivos del llanto.

A juicio, parece, que convoca el Cielo; porque en mar de ternuras se ahoga nuestra España. La lealtad, se califica en suspiros; el desamparo, en lagrimas; el amor, en gemidos; la

Genel. c. 1.
 Apocal. c. 1.
 n. 7.

S. Math. 24
 n. 29.

necesidad, en lamentos; y la privança, en llantos. Las mas tristes vayetas son las mas costosas galas: porque los corazones han feriado para los lutos sus telas. Què nueva pregmatica ha promulgado el vando del dolor, con la ronca trompeta del juizio vniversal? No es para dezir, sino para llorar. Nuestro Sol se ha sujetado à eclipses: porque nuestra Luna ha sepultado sus luzes: *Sol obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum.* Y denegrida España en tantas sombras, se precisa al melancolico alivio de las lagrimas. Todos lloran: *Plangent se.* Lloran, y lloran bien; lloran, y lloren mas: porque ven à su Reyna sepultada; y porque ven à su Monarcha sentido. Veamos lo primero, subiendo al firmamento, donde la Providencia hizo alusion à los mas tiernos llantos.

Genes. c. 1.
*Ut praesent
nocti.*

Junil. cum
Regina, f.
13.

*Deposita
Luna serenat,
& passim pluit,
omneque se
re mutatur*

Es la Luna Reyna de la Esfera. Y es reparo curioso, que llora el Cielo, quando se ocultan sus luzes. Distila al transmuntarse la Luna vn elado rocío, que aunque en plantas, y flores se ferria como perlas, en lo que apasiona, se vierte como lagrimas. Aljofaradas las yervas, hazen alfombra de escarcha, que mas entibia, que alienta; mas yela, que vivifica. Parece desperdicio de los Astros; y es insignia de sus sentimientos: porque obscurecidas las luzes de su Reyna, es tan de su vassallage la ternura, que influyen copia de lagrimas.

Darè dos razones, entre las muchas que ofrecen sus claridades. Reyna este hermoso Planeta à pesar de los lobregos agravios de la noche. Causa esta obscuridad el ausentarse à otra Region el Sol, donde à fuerça del azero de sus rayos, destierra de su campo el atrevimiento de las sombras. Sale la Luna à substituir las jurisdicciones del Sol; y supliendo sus Reales ausencias, forma de su templança el nivel de la Justicia. Governa, manda, influye, socorre, alumbra, alienta, y anima con tanta pacificacion, que ninguno se quexa de lo que favoreze, como suelen quexarse de lo que el Sol abraza. Y como esta Reyna impera en ausencias del Rey con tanta afabilidad, que no dexa que sentir; es su ausencia fiscal tan executor del sentimiento, que siguiendo los dictámenes Platonicos, embargan sus dominios todo el llanto.

Permitánme estas similitudes, por ser las mas claras expresiones. Gobierna la Luna en ausencias del Sol. Governaba nuestra Reyna, quando salia al Campo nuestro Rey. Aquel sale à exgrimir rayos contra las sombras. Este, à disparar azeros contra sus enemigos. Gobierna la Luna, con tanto aplauso, que se complazen los Orbes en sus benevolencias. Governaba nuestra Reyna con tanta aceptación, que anhelaban los vassallos su perpetuidad. A todos atendia su afable rectitud. Mandaba riefueña; Regia propicia; premiaba justa; consolaba piadosa; dirigia observante; zelaba prudente; atraia descontentos; esforçaba valerosos; libraba lealtades; cautivaba corazones. Y finalmente, mandò sin falta; y assegurò conductos à los triunfos. Y como regia à España, como la Luna à la Esfera; à imitacion de la Esfera, en su muerte, riega sus campos España.

La segunda razon es mas executiva. Disminuyese la Luna, quando està mas llena. Quando mas se admira teatro de la hermosura, es quando mas se advierte creciente de desengaños: *Luminare, quod minuitur in consummatione*. Aun quando mas llena, se obscurece quando feria la Aurora su dorada riza. Y como quando recrea su plenitud, queda el Orbe huertano de su claridad, especificase la Esfera en tanto llanto, que demuestra su natural sentimiento.

Imita España à la Esfera en sus lamentos. Vierten sus ojos el aljofarado rocío de los Astros; llora vèr à su Reyna anochecida, quando se veneraba mas llena. Lloro el que quando mas le tributaba respetos su lealtad, ofrece desmayos su disminucion; llora el vèr que de la Aurora, camina à la Sepultura, llora vèr que se marchita rosa, quãdo mas recrea la fuerça de su fragancia; llora el vèr que se desoja flor, quando vfana divierte su loznidad; y llora, finalmente, con la Esfera, quando en la mañana pierde sus luzes la Luna: que si las sombras madrugaron à obscurecer su buen dia, deben salir los ojos à los desempeños del alma. No sè si diga era mejor cerrarlos para morir, que abrirlos para llorar.

Es la ave Ibis peregrino volante de matizadas plumas. Tan amante de los resplandores de la Luna, que de su vista vive. Y

Eccles. c.
43. n. 7.

Sandeo, f.
234. *Sine Luna illo tempore cœ clausis esse oculis, & manere cibis experiem.*

es caso raro. Cierra los ojos luego que la Luna muere: porque se alieta tanto de la hermosura, y templança de esta Reyna, que lo mismo es padecer la Luna eclipses, que cerrar como difunta los ojos. Raro instinto! Es sin duda qualidad simpatica, que hasta en los irracionales halla vna Reyna difunta, precisas compasiones. Pero si vivia de su Real templança, como no avian de quedàr como difuntos sus ojos?

Vive esta hermosa ave de los resplandores de la Luna: porque gyrasolando sus luzes, logra la perfecta nutricion de su substancia. Vivian la Monarchia Española de los magnificos benevolos resplandores de su Reyna. Publiquelo la Corte, con los singulares tributos del respeto. Solian parecer las lealtades idolatras en los cultos. Quanto mas los vassallos se gloriaban en verle, tanto mas crecia la ansia de mirarle. Tumultuaban las veneraciones; y assaltando los muros de la modestia, clamaban por su vista. O impulso del amor, y la lealtad! Salga, salga la Reyna nuestra señora, dezian, que queremos verla. Parece arrojito, y es fineza. Pero la mayor fineza era en la amable Reyna, corresponder al arrojito. Si era culpa, la tendrian sus prendas, en que fundaron vinculo à su dicha los vassallos. Y como estos vivian de la vista de su Reyna, como la ave Ibis de la inspeccion de la Luna, levantados al ayre con el sentimiento de su muerte, cierran, ò deben cerrar los ojos para llorar su desgracia, ò para padecer de la congoja; para llorar muriendo, ò para morir llorando. Lloran, justaméte, de dolor: porque sienten la muerte de su Reyna, y acópañan en los sentimientos à su Rey.

Sobre el tumulo de Abner, dize el texto, que llorò con todo el Pueblo David: *Flevit super tumulum Abner, flevit autem, & omnis populus.* Extraña demonstracion de Monarcha! Llore David, ò porque le provoca el desengaño, ò porque le commueve su cariño. Llore sobre el Trono; pero sobre el Sepulcro es vsurparle à la purpura el respeto. No es fino dàr al amor su merecido culto. Amaba David, como se conoce, à Abner. Y como aunque la parca separa las personas, el amor eterniza unidos los afectos; llora David sobre el Sepulcro de Abner: porque le sepultò todas sus ansias, su amor.

2. Reg. c. 3.
n. 32.

Llore David. Pero todo el Pueblo, por qué llora? La razon es natural. Llorar por Abner, y llorar por David. Llorar por ver à su Caudillo sepultado; y llorar por ver à su Monarcha sentido. Miran à su venerado Rey, para sí mismo entre las mortales ansias del dolor; *Flevit super tumulum Abner*. Pues lloren todos: *Flevit autem, & omnis populus*. Que si su Rey llora, *flevit*, y afectuosamente se sepulta, *super tumulum*, deben todos acompañarle en el Sepulcro, y en el llanto: que es precisa fidelidad de vassallos robar à su Rey las pesadumbres, para sentir las, y hazerse propietarios de sus penas para padecerlas. Todo el Pueblo llora: *Flevit autem, & omnis populus*. Todo, y con razon. Porque es censo, vinculo de la Magestad.

Tres discretos amigos acompañaron al Principe Job en sus mayores penas: vieronle tan como muerto, que solo tenia de vivo la distancia del Sepulcro. Y como eran verdaderos amigos, expresaron su amistad con excesivas lagrimas: *Exclamantes ploraverunt*. Las exequias de mayor celebridad, que refiere el texto, fueron las de Jacob, padre de Joseph, Virrey de Egypto, donde todos los Grandes se desataron en llanto: *Celebrantes exequias planectu magno, cunctique maiores*. Extraña diferencia!

Job c. 2 n.
12.

Gen. c. 50.
n. 10.

Al Principe Job le acompañan tres amigos; à Joseph los Grandes. Pues por qué con David ha de llorar todo el Pueblo? Dan la razon los mismos interessados. Los que acompañan à Job con sus lagrimas, erã amigos. Y como los desvalidos tienen pocos en el Mundo, solo tres se hallaron à sus penas. Joseph era Virrey de Egypto. Y como à los primeros Ministros los contemplan los Grandes, que los disfrutan; solo estos asistieron à su amargo llanto. Pero como David vestia la purpura de Rey, toda su Corte le acompañò en su dolor. Los tres se portaron como amigos; los Grandes, como atentos; y toda la Corte de David, como vassallos: que es mas que justa politica exequiar los sentimientos de su Rey, con excesivos llantos.

Asi llora David con todo el Pueblo; y asi llora nuestro venerado Rey con toda España: *Flevit autem, & omnis populus*. Toda la Monarchia le acompaña con la fidelidad de su ternu-

ra, aludiendo su dolor à los lamentos del juicio vniversal: *Regina Austri surget in iudicio*. Para remedio de tanto llanto, bolvamos al texto.

Llorò David, por Abner; los tres amigos, por Job; y por Jacob, los Grandes con Joseph. Y es digno de reparo, que ninguno se muere de sentido. Los Grandes, con Joseph se alivian; porque no se perpetúan las lagrimas. Los amigos de Job se consuelan; porque no continuaron los suspiros. David, con el Pueblo se conforma; porque todo el corazon distilò despues por su pecado. No fue tibieza, sino cordura. No fue falta de dolor, sino sobra de conformidad.

Job c. 2. n.
3.
Simplex, &
rectus, ac ti-
mens Deum.

Genes. 32.
n. 30.
Vidi Deum
facie ad fa-
ciem, & sal-
va facta est
anima mea.

Era Abner en todo tan perfecto, y cabal, como ser del cariño, y satisfaccion de David. Era Job, tan justo, como sencillo, temeroso, y recto. Era Jacob vn Patriarca de tanta virtud, que se intitula el que ve à Dios. Y quando los que fallecen, mueren en opinion tan gloriosa, sin que dispense la naturaleza sus fue-ros, debe la conformidad tassar el aliento à los suspiros. El segundo punto se ha introducido imperfecto.

PUNTO SEGUNDO.

EL segundo punto es de jubilos. Fundanse en la esperança que nos dexa nuestra amabilissima Reyna de su gloria. Gloria, y pena? Contratiempo, y dicha? Sollozos, y regocijos? Contradicion arguyen. Pero bien se componen. Que los impulsos lastimosos de vn corazon sentido, caben en los gozos de vna alma resignada. No ay duda, que lo que desperdicia la debil naturaleza, lo aprovecha el poderoso fiador de la esperança.

S. Pablo ad
Rom. c. 4.
n. 18.

Contra su esperança creyò Abrahan en el sacrificio de aquel mas que pedazo de su corazon: *Contra spem in spem credidit*. Esperaba la vida, creia la muerte. Y batallando en su pecho el dolor, con la conformidad, hallò en esta la esperança de lo que anhelaba, venciendo los combates que amante padecia.

Pagò nuestra amable Reyna el tributo comun à los mortales; que de este feudo no estàn exemptos los Reyes. Antes si, quan-

quanto más los eleva la Soberanía del Cetro, tanto más presto los empadrona la parca. No dize San Matheo, que el día del juicio caeran Sol, y Luna, sino solo las Estrellas: *Stellæ cadent de Cælo*. Que como estas reynan en mas alto Cielo, la elevacion que les diò la Providencia, es argumento eficaz de su desgracia.

S. Math. c.
24. n. 29.

Cayò la Estrella de nuestra fortuna. Lloramosle muerta, esperamosle viva. Muerta, para el Mundo; viva, para el Cielo. No es extraño. Que para gloria, se alentò su vida. Pues esta esperança es la que enjuga oy nuestros follozos; que contra la esperança de bolverle à ver, aunque piadosos creamos en la esperança de que eterna ha de vivir. Este fiador nos executa por toda conformidad. Y este es el antidoto de todo nuestro dolor.

Anuncia el Numen Sagrado, que la Reyna del Austro ha de levantar en el juicio su Real Cetro. Vaticinio myste-rioso! Suaviza la memoria triste de su infalible Sepulcro: que la insipidez de vna acibarada pena, solo se alivia con la segura esperança de vna gloria. Fuera intolerable la muerte de vna Reyna, que se ama à no minorarse la tristeza con la dicha; y el dolor, con la felicidad. Este es el comun antidoto, con que se cordializa el llanto de vna Real sensible lastimosa muerte. Y como Christo piadoso, previene la medicina à esta mortal dolencia; pone, al parecer, en la muerte de la Reyna del Austro, la esperança. Para que esta, con la conformidad, prevenga muros fuertes al dolor.

A no ser esta Celestial medicina, no viviera España en tanta pena. Dexò nuestra amable Reyna tan viva esperança de su gloria, que à indultos de la Christiana piedad, podemos presumir su justa salvacion. Passò de esta, à mejor vida; de este, à mejor emisferio. Ha mejorado de sitio; porque ha subido à su Patria. No es difinicion, sino piedad; que à vista de su exemplar vida, y muerte, se precisa nuestra consolacion à estos computos.

D. Basi. in
Ps. 7.
Clem. Rom
epist. 3.

La Reyna del Austro se levantará en el juicio. Es la inteli-

E

gen-

gencia comun, que ceñirán sus sienas el glorioso laurel de ser fiscal de su generacion. Solicitando el merito mi estudio, solo hallò, que su Real exemplo le mereciò tan soberano atributo. Mucho es, aviendo sido gentil. Pero se eleva tanto vna Reyna en su exemplar, que basta esta virtud para descubrir su exaltacion. Christo es quien la define. Espero avrà logrado lo mismo nuestra Reyna. La del Austro diò el exemplo de buscar, aunque en enigmas, à Christo. Nuestra Reyna le buscò en tantas realidades, quantas se califican en sus heroycas, bien opinadas virtudes.

D. Paulin.
ep. ad sever.

Prov. c. 31.
n. 25.

S. Aug. ser.
45.

Prov. ibid.
n. 10.

*Prout, &
ultimus fini
bus primum
eius.*

Para delinear sus perfecciones, es necessario el recurso à los sagrados enigmas. Aquella fuerte, prodigiola muger, con que corona sus Proverbios Salomon; dize el texto que ha de ostentar su gozo el dia del Juzio: *Et ridebit in die novissimo.* Extraño prodigio! Singular elogio! Aviendo de ser aquel dia teatro de la mayor tragedia, como esta señora ha de ostentar, à vista de tanto horror, alegría? Fue merito del exemplo de sus virtudes; dize la luz de la Iglesia Agustino mi gran Padre: *Prebuit se imitandam, faciens docuit, quod faciendum dixit.* Y muger, cuya virtud es estampa perfecta de la imitacion, ferà eterna en sus luzes, y en el dia del juizio se individuara su gozo.

Especificuemos el exemplo, veremos à nuestra Reyna viva en su retrato. Fue aquella vna tan esmerada Persona, cuyo precio tuvo su valor en la distancia, tan singular, que se impossibilita su invencion. Fue su especial atributo vn general exemplo. Fue exemplo en la fidelidad, y en el fervor; en la valentia, y en la rectitud; en lo generoso, y en lo resignado; en lo zeloso, y en lo desnudo; en lo abrafado, y en lo rendido. En la fidelidad, porque sus justas nupciales correspondencias robaron el coraçon à su esposo, con la mas segura, generosa confianza. En el fervor, porque fue en la contemplacion fervorosa; en la valentia, porque se esforçò en la paciencia; en la rectitud, porque la exercitò en la justicia; en lo generoso, porque lo fue en la clemencia; en lo resignado, porque se conformò en

en las tribulacionēs ; en el zelo, porque lo tuvo de las almas; en la desnudez, porque la tuvo de toda pasión ; en lo abra- fado, porque lo fue en el Divino amor ; en lo rendido, por- que se executoriò en lo humillado. Consta todo del texto, à inteligencias de mi Agustino, Beda, Cornelio Alapide, Al- varo de Paz, y con otros muchos, San Hilario. Estas son las virtudes de aquella prodigiosa muger, que nos ofrezce el Rey Sabio para exemplar. Y como tanto exemplo, es acreedor de los regocijos de la Patria, fue aquella muger tan porten- tosa, que se coronarà de gozo en el dia del juizio : *Et ridebit. in die novissimo.*

Permitase discurra mi piedad diseñar à nuestra Reyna, por aquella cèlebre, fuerte, singular muger: porque si bien se re- para es su legitima mas proporcionada idèa. No lo estrañe el escrupulo, que no difino, sino diseño ; no igualo, si propor- ciono: que las similitudes se apadrinan con las piedades. Des- cifremos el enigma, para que tanta rifa, pueda moderar nues- tros follozos.

Fue aquella muger tan singular ; que se dificulta su inven- cion, y solo pudo hallarse su preciosidad entre los costos de la mayor longitud ; porque nuestra amabilissima Reyna fue venturosamante hallada, mas allà de los confines de la Mo- narchia, en la Soberana, Regia, Imperial Casa de Saboya; Oriunda de Jerusalen, descendiente de David, consanguinea de Salomon. Aun mas lexos se halla. Parienta de Christo, sobrina de la Virgen Maria. Solo en tan Soberana distancia pudo merecer España esta grandeza. Y como esta Esfera es la que mas dista del Mundo, parece fue nuestra Reyna aque- lla muger tan gloriosa, que refiere Salomon; que impulsado de las simpatias de la sangre, la delineò en los caracteres de este tiempo su Real pluma.

Fue aquella muger, que refiere Salomon, exemplo en la fidelidad à su venerado esposo ; cuyo Regio corazon le tri- butò la mas generosa confiança. Porque nuestro amantissimo Rey consagrò à nuestra Reyna todas las confianças de su

Prov. 31.
n. 10.
*Mulierem
fortem quis
inveniet? Pro
cul, & de ul-
timis finibus
pretiū eius.*

Prov. c. 31.
n. 11
*Confidit in
ea cor viri.
sui.*

Judith.c. 13
n. 6.

*Orans cum
lachrymis.*

Corn.c. 31.
fol. 868.

*Actionem
contempla-
tioni iungit.*

S. Pablo ad
Colof. c. 3.
n. 1.

*Qua sursum
sunt querite*

Corn. *Indu-
mentum est
fortitudo pa-
tientia.*

*Ibidem. Et
decor iusti-
tia.*

Ioan.c. 19.
n. 22.

*Quod scrip-
si scripsi.*

Bed. ap. Cor-
nel. *In lana
omnia pieta-
tis opus ac-
cipi.*

Real corazon. En su desvelo afiançò su Corona; en su fidelidad, su Monarchia. Nuestro Rey, batallando en la Campaña; nuestra Reyna, dando providencia para las guerras. Nuestro Rey, venciendo al impulso de las balas; nuestra Reyna triunfando à exigencia de sus oraciones. O valerosa Judith! Que mas que la cuchilla triumphò de Olofernes tu virtud.

Diò aquella muger exemplo en el fervor de la contemplacion; porque nuestra Reyna no tuvo accion que no elevasse, ni movimiento que à Dios no remitiese. Sus palabras eran jaculatorias, con que los animos mas tibios se fervorizaban. Todo era apreciar el Cielo; todo velipendiar el Mundo. Vivía de passo en el Mundo; vivía de asiento su atencion en el Cielo. Lo temporal le ofendia, lo eterno le recreaba. O Soberano vaso de eleccion! Quien no imita tu exemplar?

Diò aquella muger exemplo en la valentia de la paciencia; porque nuestra Reyna necesitò de mucha en sus tormentas. Navegò su constancia el mas proceloso golfo. No la inundaron los contratiempos de la ingratitude; porque su paciencia tuvo el Divino favor. Desterrada por estraños caminos; corrida, sin la menor prevencion en las passadas. Siempre pacífica, y en todo contenta. O David! Aqui de tu dolor.

Diò aquella muger milagrosa exemplo en la rectitud de la Justicia; porque fue nuestra amable Reyna tan recta, y tan justa, que atropellando por todo el punto del Solio, revocò vn Decreto, que tenia firmado, solo por dezirle, era en daño de tercero. O afrenta de la Justicia humana! Quien pudiera eternizar en todo Tribunal tu imitacion.

Diò aquella muger exemplo en lo generoso de su clemencia; porque nuestra Reyna eligiò por blason el timbre de lo piadoso. Entrò en vn Religiosissimo Monasterio, à tiempo que sangraban vna Hermana lega, y no permitiò fuesse otra enfermera en la sangria. A vn pobre page accidentado, le asistiò luego con el pomo de agua que traía. Quando se

gloriaba de sus incomodidades la fortuna, le diò vn accidente à vna Doncella en el camino, y vencida de la compasión, le mandò su Real litera. Cesse aqui la ponderacion. Porque no enfermassen las de su compañía, les combidò à su Real cama. Estas piedades desdeñan imitaciones. O Tobias piadoso! Como avaluaria tu generosidad estos excessos?

Diò exemplo aquella muger con lo resignado en las tribulaciones; porque tan conforme vivia nuestra Reyna, que en los mayores combates afiançaba su aprovechamiento. Gloriabase en las mayores penas; porque ofreciendo à Dios su pesadumbre, se espiritualizaba en especial consuelo. O Profeta Rey! Blasone aqui tu gran conformidad.

Diò aquella muger exemplo en el zelo, y cuydado de las almas; porque nuestra amable Reyna no admitiò descanso en los familiares desvelos. Desterrò profanos debaneos. Extinguiò palaciegos estragos. Su Real familia vivia à su exemplar decente, sin excessivo escandaloso fausto. Y para que su porte Real diese eficacia à su imitacion, se privò de la magestad de las galas, porque solo apreciaba el mas precioso adorno de las virtudes. No ay duda haria novedad al Mundo; pero lo contrario se haze extraño en el Cielo.

Diò aquella muger exemplo con la desnudez de todo terreno amor; porque nuestra Reyna se desnudò de la pasión mas comun. Despreciò obsequios, y abandonò dones. Fueron su emulacion los pobres, para que Dios oyese sus deseos. No sè à què parte llegó, y le dieron, como de limosna, vn pan; y hizo tanto aprecio de la limosna, que dixo, gracias à Dios. Esto es lo que debe ser. Solo apetezco lo eterno. A fuera pasiones, que lo que me conviene son virtudes. O venturoso Pablo! Quien no anhela tu desnudez! Quien no imita tu transformacion!

Diò aquella muger exemplo en lo abrasado del Divino amor; porque nuestra amable Reyna parece, que en el Divino amor se abrasaba. Era tanta su caridad, que hubo quien prolasse esta proposicion: *Nuestra Reyna es vn Seraphin*. Lo

Tob. 4. 8.
*Quomodo
potueris, ita
sto miseri-
cors.*

S. Aug. ser:
45.

*In tribula-
tionibus pro-
ficit.*

Ps. 85. n. 7

*In die tribu-
lationis me-
clamavi ad
te.*

Beda *Dedit-
que pradã,
id est, curam*

Apoc. c. 12.

1. *Signum
magnum
mulier ami-
ctat Sole.*

Alvaro de
Paz lib. 2.
*de vita spi-
rituali, p. 2.
cap. 19.*

S. Paul. ad
Gal. c. 2. n.
20. *Vivo au-
tem iam non
ego.*

S. Aug. s. 45

*Emit agrũ
accumulan-
do multa
bona opera
praesertim
charitatis.*

S. Ioan. ep.

16. 4. *Deus
charitas est.*

cierto es, que se esmeraba en el Divino amor, corona de toda virtud.

Corn. *Stragulatam vestem vide humilitatē.*

Pf. 38. n. 6.

Substantia mea tanquā nihilum ante.

Diò, finalmente, aquella muger exemplo en lo rendido de la humildad; porque fue nuestra amable Reyna en esta virtud tan profunda, que no le hazia peso su Corona para estimarse por nada. No se confessaba en dofel, ni sentada. Ofrecia su delicadeza à la tierra; y si el Confessor le trataba de Magestad, lo edificaba con desmentirse Reyna, y confessarse pecadora. Aquí no soy señora, le dezia, sino rea; aquí no ay otra Magestad, que la de Dios. O penitente David! Y como enseñas el respeto que se debe à la mayor Magestad.

Singular estampa! Todas las virtudes en que fue exemplar aquella fuerte muger, que dificulta hallarse Salomon, se divisan en nuestra amable Reyna, segun, que así nos lo ha ofrecido la fama. Convengo serà dizeño, y no copia; dibujo, y no retrato; similitud, y no igualdad. Pero como quierà que aludan sus perfecciones, pleytean el merito de justos exemplares. Y si aquella, por su exemplo virtuoso, convertirà en el juizio en rifa la tristeza; discurra nuestra piedad, que nuestra amable Reyna, derramarà en el juizio la alegría. Con que podemos presumir de nuestra yà difunta Magestad, lo que de la muger fuerte afirma Salomon: *Et videbit in die novissimo.* Para vencer escrúpulos me ciño à la voz comun. Dios perdone à nuestra Reyna. Tengala Dios en su gloria. Así lo espero de su infinita bondad, que no ha muerto en menos opinion.

Pf. 44. n. 10
Lorin. cum
D. Hieron.

Opera varium virtutum, ultra charitatis aureum vestitum.

Astitit Regina à destris tuis in vestitu de aurato circumdata varietate. Viò David vna Reyna al lado de Dios, adornada del oro de la caridad, y vestida con la variedad de la virtud. Esta es la comun exposicion, con San Cyrilo, Chrysofomo, y San Geronimo. Quien fuesse esta venturosa Reyna, es lo que se ofrece à la duda. Poniendo en su Sagrado à la que lo es de todas, parece glorioso enigma de nuestra amable Reyna. No sè si lo discurro bien, ò si se engaña mi amor en lo textual.

Fue aquella vna señora, que olvidando su pueblo, y casa de sus padres, se elevò à tanta estimacion, que fue dulce imàn de los agrados de vn Rey: *Obliviscere populum tuum, & domum patris tui, & concupiscet Rex decorem tuum.* Esta es la seña de aquella felicidad. Y como nuestra amable Reyna cautivò la voluntad de nuestro Rey, dexando su Patria, Pueblo, y Palacio Soberano de Saboya, alude en su dexacion à aquella Reyna, que refiere David. Y aviendo logrado esta, su Corona en la Gloria, podemos piadosos esperar, que nuestra Reyna goza de la Gloria, con su Corona.

Ibid.n. 11.

Repito, que no aspiro à realidades, sino à alusiones. Cantò David, con su dulce mystica harmonia, las glorias de aquella Reyna. Contemplò su blason en el oro de la caridad, con el esmalte de la virtud. Señalò su divisa, en la renuncia de su Real Palacio. Y como todo lo asseguran las voces de la fama en nuestra Reyna; elevòse por su perfeccion à tanta similitud, que parece la profetiza predestinada el Profeta Rey: *Astitit Regina à destris tuis, &c.*

Quanto nuestra amantissima señora alude à la que viò David en lo perfecto, tanto parece excede à la del Austro. Fue en esta, enigmatico el exemplo. Buscò en Salomon à Christo, *Christum in Salomone mirata*, que dixo S. Paulino. En la ansia de saber las propiedades de plantas, yervas, y flores, emulò discreta las virtudes. Este fue su enigma. Pero como nuestra Reyna no sollicitò mas propiedades, que contemplar las Divinas perfecciones; quanto exceden los originales à las copias, tanto parece excede nuestra Reyna à la del Austro.

Aun se adelanta el exceso de nuestra venerada difunta, à quien la del Austro pudo apreciar para copia. Aunque esta no alentàra tanto enigma, debiera apetecer la similitud de nuestra Reyna: que no puede competir la obligacion de vna crecida edad, con los admirandos exercicios de vna niñez. Cierto, diz en, se anticipò en nuestra Reyna la razon. Infanta, y perfecta; niña, y virtuosa; caritativa en sus doradas

fit lucem à tenebris. Criò al Sol y hasta el quarto dia no distribuyò su claridad. Y como la luz se anticipò en los lucimientos, fue exceso del mayor Monarcha de los Astros.

Es el Sol el mayor Planeta de esse Turquesado globò; primera Antorcha del Cielo, que al Orbe, con la obscuridad agraviado, le redime del velo triste, en que le embolvió la noche. Parpado luminoso, con que pestañea el dia. Voftezo nacarado, con que despierta soñolenta la Alva. Padre tan vniversal, que sin su resplandor fuera la belleza defasseo. Ninguna Estrella brillàra; y las sombras logràran su tenebroso dominio. En virtud de su actividad, obstenta su blancura la azuzena; su purpura, el clavel; sus fragancias, el jazmin; y su hermosura, la rosa. Grande es, sin duda, la Magestad del Sol! Pero como anticipò sus lucimientos la luz, aunque no acierte con sus aprecio el Mundo, merece las primeras estimaciones del Cielo.

Califique exemplos la Reyna celebrada del Austro. Triunfe de su generacion en el Supremo tremendo Tribunal. Sean sus laureles premio de sus enigmaticas virtudes; que nuestra Serenissima Reyna, y Señora Doña Maria Luísa Gabriela de Saboya, parece que se eleva. Logre aquella las Soberanias de Sol, que esta se satisface con los privilegios de luz. Sea la Reyna del Austro en su completa razon para el exemplo; sea la nuestra en su discreta infancia, para el assombro.

Luc. c. 1.
n. 64. Admiròse el Mundo en la niñez del Baptista: *Mirati sunt univarsi.* No puede menos que admirar, quien obra con anticipada razon. Vieronse en el Baptista juntos pocos años, con muchos incendios. Viòse la infancia exemplar de virtud, devocion, y penitencia. Pues sea espanto el Baptista; que tanta virtud en tan tierna edad, es digna de admiracion: *Mirati sunt univarsi.*

Celebre la Ethiopia los canonizados triunfos de su Reyna: que España vive con la esperanga que les dexa su venerada difunta de su gloria. Reprima aquella los justos sentimientos de su falta, con las perpetuidades que mereciò su Rey-

Reyna, de su Cetro: que est^o tempera su dolor con su conformidad; sus suspiros, con oraciones; sus sollozos, con sacrificios; à cuya exigencia aspiran al premio de la bienaventurança. Levantese la del Austro en el juicio dominando: que nuestra Reyna, pedimos se levante riendo: *Et ridebit in die novissimo*. Goze la del Austro su filla en el recto Divino Tribunal: que la de España, esperamos logre la dicha de la que refiere David: *Astitit Regina*. Sea aquella Sol en lo que domina: eternizese esta luz en lo que desengaña. Abraçe la Monarchia Catholica su exemplar. Compadezca se el Cielo de nuestro justo dolor; para que esperando en su felicidad, diga nuestra confiança: *Requiescat in pace*. Amen.

Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

